

bert y Fiet que certifica.

Alejandro Martines ~~Juan Vallhonrat~~

Pedro Badia ~~Pío Curat~~

Juan Morra ~~Martín~~

Claudio Fort ~~J. Vallhonrat~~

Jaime Barcench

Galatús

- D. Alfonso Curat
 D. Juan Vallhonrat
 D. Pío Curat
 D. Pedro Badia
 D. Jori Henrichs
 D. Alejandro Martines
 D. Juan Morra
 D. Francisco Vallhonrat
 D. Claudio Fort
 D. Jaime Barcench

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a ocho de obarro de mil novecientos veintitres y sien- do las diecimere horas se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Alfonso Curat Marqués, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesion.

Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobado.

Se acuerda poren a la Comisión Municipal de Fomento y Arquitecto Municipal las instancias de Don Antonio Cortada Juvé, solicitando permiso para construir una casa de planta baja en un so-

lar de su propiedad de la Calle Ramón y Cajal;
y la de los Señores Catusis Hermanos y Compañía Sociedad limitada ofreciendo un arreglo o avenencia para la permula de uno de los cauces que desembocan en el Torrente del Hospital atravesando las fincas que fueron de Don Juan Casas Bonés y de Don José Prats Sanfelix que adquirió la expresada Sociedad.

También se acuerda que paren a la Comisión de Hacienda las facturas siguientes; Una de Don Alfonso Font Vilaplana por su cuenta de impresos setenta y cinco pesetas; otra de Don Elbiquel Cartó Roch que importa doscientas veintinueve pesetas cincuenta céntimos; otra del mismo Señor que importa treinta y ocho pesetas cuarenta céntimos; y otra de Don Jaime Bernas que importa ciento sesenta y ocho pesetas ochenta céntimos.

Acuerda quedar enterado el Ayuntamiento de los oficios del Médico Titular Doctor elboraleda relativos a medidas sanitarias.

Se acuerda convocar a los propietarios de fincas urbanas con fachada en la Carretera del Estado de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, frente a la finca de "Can Borrás" invitándoles a que contribuyan a la construcción de una alcantarilla para la conducción de aguas pluviales.

El Señor Martines pide que se active el dar las varantes en la calle elbarqués de Cornellá.

El Señor Vallhonnat (Don Francisco) se adhiera al ruego del Señor Martines.

Don Francisco Vallhonnat denuncia que la Compañía del ferro-carril de M. L. R. se ha apropiado de la rasa pública paralela a la

vía y entre esta y la fábrica de Vidrio, acordando el Ayuntamiento incoar el oportuno expediente para su reivindicación. La propuesta del mismo Señor también se acuerda regar los árboles plantados en las calles de esta población.

El Concejal Señor Fort expone que en la sesión celebrada por la Comisión de Abastos, no quedó resuelto el castigo que debía imponerse a la vendedora de gallina Doña Antonia Blanco por los insultos proferidos contra la otra vendedora Doña Isabel Just, y pide a la Presidencia diga que opinión tiene sobre el particular.

Contesta la Presidencia que la Comisión quedó acordada en que no podía imponer castigo a la Señora Blanco por cuanto las disputas solo fueron entre aquella y la Señora Just, cuya cuestión debía ventilarse ante el Juzgado Municipal correspondiente, pues el caso que nos ocupa es muy distinto del que motivó la imposición de un correctivo a Doña Teresa Abalagarriga, ya que esta faltó al respeto e insultó al empleado municipal que estaba ejerciendo su cargo.

Añade la Presidencia que de la información abierta y del expediente instruido aparece que los insultos fueron mutuos.

Interviene Don Alejandro Martínez lamentándose de la actitud del Señor Alcalde en este asunto, que es completamente diferente de la que le demostró cuando fué a su casa a manifestarle lo acaecido en la Plaza Abastos, y los propósitos que tenía de llevar el asunto al Juzgado, que le aconsejó que no lo hiciera, que él ya impondría el debido correctivo, y ahora resulta que para no imponer el castigo debido buge por la tangente.

Agrega además que los empleados municipales que presenciaron las disputas afirman que la que promovió el escándalo fue la Señora Blanco y ahora resulta que la perjudicada no encuentra medio de defensa ante el Ayuntamiento. Don Francisco Vallhonrat se lamenta de que la Alcaldía y la Comisión de Abastos se eliminen de intervenir en un asunto que tan poco favorece al Ayuntamiento.

Don Juan Vallhonrat dice que si el Ayuntamiento revistiere de toda autoridad al Director de la Plaza de Mercados y Abatadero este impondría los castigos debidos sin necesidad de instruir expedientes de ninguna clase.

El Señor Baixench pregunta a la Presidencia si se construirán nichos en el Cementerio Civil, pues desconfía de que la Junta lleve a cabo dicho aumento lo cual producirá protestas y quejas.

Don Juan Vallhonrat opina que mientras este asunto esté confiado a la Junta de Cementerios corresponde a ella todo cuanto se refiera a la administración del mismo, siendo partidario de que se anule dicha Junta y se encargue de todo el Ayuntamiento, para esperar que el Gobierno decreté la secularización de los Cementerios.

Don Francisco Vallhonrat también se lamenta lo mismo que el Señor Baixench del abandono en que se tiene el Cementerio Civil.

El Señor Baixench es del parecer de que cuando se adquieran terrenos para el ensanche de la metrópolis, la superficie que ocupa el cuarto de Autopsias se destine a Cementerio

[Large decorative flourish]

rio Civil.

Don Juan Vallhonrat dice que como Vocal de dicha Junta expondrá y defenderá en la próxima sesion lo expuesto por el Señor Baixench, Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente relevanto la sesion firmando la presente todos los Señores asistentes junto conmigo el Secretario que certifico.



[Signature]
Alfonso Baixench

Pedro Badia

[Signature]
Pío Baixench

[Signature]
Martín

[Signature]
J. Vallhonrat

Juan Morra

Claudio Fort

Jaime Baixench

[Signature]
Pedro

- D. Alfonso Baixench
- D. Pío Baixench
- D. Claudio Fort
- D. Jaime Baixench
- D. Claudio Martines
- D. Juan Morra
- D. Francisco Vallhonrat

En el pueblo de Cornellá del Terri a quince de elbarro de mil novecientos veintitres y siendo las diecinueve horas se han reunido en estas Casas Constitucionales para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Alfonso Baixench Alargues, el cual en calidad de Alcalde declara